



Bogotá, D. C., 18 de junio de 2019

Señores

YURANI ANDREA CHAVARRO NUÑEZ

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado / interesado

Dirección: Calle 5 No. 17-17

META / VILLAVICENCIO

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAV0064-00-2017

Asunto: Citación para Notificación Resolución No. 950 del 31 de mayo de 2019

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, Grupo de Atención al Ciudadano ubicado en la Calle 35 No. 7 – 25 Piso 12 Edificio CAXDAC de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Resolución No. 950 proferido el 31 de mayo de 2019, dentro del expediente No. LAV0064-00-2017.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. En el evento de no poderse presentar, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada.

Sin embargo, si usted está interesado en que se realice la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de la ANLA, deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación junto con la copia del acto administrativo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la carrera 13 No. 37 – 38 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,





RA137545834C0

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
AUTORIDAD NACIONAL DE
LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA -
ANLA - R
Dirección: CALLE 37 N° 8 - 40

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311156

Envío: RA137545834C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
YURANI A CHAVARRO N

Dirección: CLL 5 17 17

Ciudad: VILLAVICENCIO, META

Departamento: META

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

18/06/2019 16:44:36

Attn: Transporte Lic. de carga 000000 del 20/05/2019
Attn: P. de Servicio Expreso 000000 del 03/05/2019

Centro Operativo: UAC CENTRO

Orden de servicio: 12032991

Fecha Pre-Admisión: 18/06/2019 16:44:36

Nombre/ Razón Social: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA -
BOGOTÁ
Dirección: CALLE 37 N° 8 - 40
Referencia: 2019083243-2-000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: NIT/C.C.T.I.: 900467239
Código Postal: 110311156
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111759

Nombre/ Razón Social: YURANI A CHAVARRO N
Dirección: CLL 5 17 17
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1032000
Ciudad: VILLAVICENCIO, META
Depto: META

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$7.500
Dice Contener: *de la CESA*
Observaciones del cliente: *RESO 009500*
13 PASA 19

Causal Devoluciones:
☒ RE Rehusado
☐ NS No existe
☐ NR No reclamado
☐ DE Desconocido
☐ Dirección errada
☐ C1 C2 Cerrado
☐ N1 N2 No contactado
☐ FA Fallecido
☐ AC Apartado Clausurado
☐ FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.:

Gestión de entrega:

1er 2do

C.C. 1.120.570.182

120 JUN 2019



11117591032000RA137545834C0

Principal Bogotá D.C. Calentado Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4 022005, Min. Transporte Lic. de carga 000000 del 20 de mayo de 2019 / Min. TC. Res. Mensajero Expreso 000567 de 5 de septiembre del 2018
El usuario debe expresar constancia que fue conciente del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 reserva sus datos personales para probar la entrega del envío. Para reportar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Referencia: Expediente: LAV0064-00-2017

Asunto: Citación para Notificación Resolución No. 950 del 31 de mayo de 2019

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, Grupo de Atención al Ciudadano ubicado en la Calle 35 No. 7 – 25 Piso 12 Edificio CAXDAC de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Resolución No. 950 proferido el 31 de mayo de 2019, dentro del expediente No. LAV0064-00-2017.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. En el evento de no poderse presentar, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada.

Sin embargo, si usted está interesado en que se realice la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de la ANLA, deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación junto con la copia del acto administrativo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la carrera 13 No. 37 – 38 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,

Calle 35 No. 7 – 25 Piso 12 Bogotá, D.C. Edificio CAXDAC
Código Postal 110311156
Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998
PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co
Página 1 de 2



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



Radicación: 2019083243-2-000

Fecha: 2019-06-18 13:35 - Proceso: 2019083243

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

JHON COBOS TELLEZ

Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Ejecutores

Revisor / Líder

Aprobadores

JHON COBOS TELLEZ

Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Fecha: 18/06/2019

Proyectó: JHON PEREZ GARZON
Archívese en: LAV0064-00-2017

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número			
20 JUN 2019	Rehusado	Cerrado	No Reclamado			
	Fallecido	Fuerza Mayor	No Contactado			
	No Reside		Apartado Clausurado			
Fecha 1:	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	Cristian Villalba					
C.C.	000.1120.570.182					
Centro de Distribución:	C.C.					
Observaciones:	de la casa 13 Pasa 19					



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE